

Expediente: 272/25

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL C/ LUNA DANIEL FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL, -ACTOR

90000000000 - LUNA, Daniel Fernando-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 272/25



H106029006626

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL c/ LUNA DANIEL FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 272/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, certificados negativos del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora y a nombre de su apoderado Elio Francisco Gullemi, por la suma de \$ 33332,88, en concepto de “saldo de capital de sentencia”. A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209604412303 el monto de \$ 33332,88, a la Cuenta N° 46350952383-4688 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre del letrado apoderado de la parte actora Elio Francisco Gullemi, CUIT 23288847169.- **IV)** Asimismo hágase saber a la parte actora que previo al próximo libramiento de orden de pago **deberá retirar la documentación original** reservada en caja fuerte del juzgado.- MAM.272/25

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.